



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA  
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: JUANA AZURDUY.....

Nº de Lista (lo asignará la Junta): .....

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede Atlántica
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	Galech Carola Paelén	DNS : 42.402.977	
TITULAR	Colaso Andres Nahuel	DNI : 35.039.104	
TITULAR	Sanchez Victoria Martin	DNI : 46.482.873	

\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.

**CANDIDATOS/IAS**

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	Gomez Camila Maribel	DNI : 43.662.651	
SUPLENTE	Benavidez Zilvestein Agustin	DNI : 44.041.143	
SUPLENTE	URBUTIA CAMARERI SOFIA	DNI : 46.406.605	

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s: ESCOBEDO, MARIA EMILIA  
 Domicilio Legal: Pedemonte n° 89, Uiedra

DNI/LE/LC: 44.324.688

e-mail: meriemiescmontangie@gmail.com

Firma:



**JUNTA ELECTORAL. Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA  
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: Juana Azoruy.....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede ATLANTICA
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombres	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	MATELLO BIENATI BIANCA	DNI : 43.147.576	
TITULAR	Ibáñez Schillizzi Francisco	DNI 42153850	
TITULAR	Rodriguez Victoria	DNI : 40.266.520	

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede. ATLANTICA
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	Cavali Fanyal Camila	DNI: 37.212.853	
SUPLENTE	Leoz Gonzalo Martin	DNI: 43.793.765	
SUPLENTE	Jerez Florencia Analia	DNI: 41.321.346	

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s: ESCAÑUELA MARIA ENIUA  
 Domicilio Legal: Pedemonte N° 89, Viedma

DNI/LE/LC: 44.324.688

e-mail: mariemiescmonzongie@gmail.com

Firma: 

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA  
ELECCIONES 03 y 04 de JUNIO de 2025

Nombre de la Lista: JUANA AZURDUY.....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede ATLANTICA
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombres	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR	Contreras Julian Gregorio	DNI 43670155	
TITULAR	Santoga Agustín Rodríguez	43 9630 36	
TITULAR	Fernandez Jessica Belen	DNI: 40.806992	

\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede... ATLANTICA
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE	García Catalina Pilar	DNI: 45.211.301	
SUPLENTE	Guillermo Valentin Eduardo	DNI: 42.287.229	
SUPLENTE	Cacho Laura Rosa Blanca	DNI: 37.213.456	

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s: MARIA EMILIA ESCARUELA

DNI/LE/LC: 44.324.688

Domicilio Legal: Pedemonte N° 89, Viedma

Firma:



e-mail: mariemescmontangie@unrn.edu.ar

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.